

ACUERDO NUMERO 025 DE 1974

(- Octubre 10 -)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que el Rector y el Representante de los Profesores al Consejo Superior han recomendado se incluyan algunas modificaciones al Estatuto Orgánico de la Universidad ;
2. Que estas modificaciones subsanan contradicciones entre el del Profesorado y el Estatuto Orgánico ;
3. Que corresponde al H. Consejo Superior de la Universidad, dictar, reformar o adicionar en forma definitiva el Estatuto Orgánico ;

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Modifícase el numeral 13 del artículo 15 del Capítulo III del Estatuto Orgánico quedando su contenido según el siguiente texto :

" 13 . Confirmar el nombramiento de los profesores hecho por el Rector a petición de Evaluación Docente "

ARTICULO SEGUNDO :

Modificar el artículo 38 del Capítulo X en su numeral 16 del estatuto orgánico, cuyo texto queda :

" 16. Presentar al Comité de Evaluación Docente, previa refrendación del Consejo de Facultad, la lista de candidatos para profesores y demás miembros del personal docente e 'investigativo' "

ARTICULO TERCERO :

El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : Octubre 10 de 1974 .


 CARLOS ARTURO ANGEL A.
 PRESIDENTE




 SONIA VARGAS DE BERNAL
 SECRETARIO



apto h. facultad
Nota 1/10